

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56370 OVIEDO

Doña María Oliva Leiva González, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado Primera Instancia número 10 de Oviedo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración de Concurso 868/2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 31 de octubre de 2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Baudilio Díaz García y María Belén Ramos Braña, con NIF 09368859-Q y 09358345-J, respectivamente, vecinos de Oviedo, provincia de Asturias, con domicilio en Tudela de Agüeria, número 53.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de los deudores.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Germana Fernández Mairlot.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Principado, número 5, 2.º izquierda. Oviedo.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: germanafmairlot@iberforo.es.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC).

6.º Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

7.º El anuncio de la declaración del concurso en el Boletín Oficial del Estado se hará de manera gratuita.

Oviedo, 15 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Oliva Leiva González.

ID: A180070460-1